

to 63

A delante otra Igualedula por nombram.
de los suso dho, ni de sus herederos. Y con el
motivo de haver favoreido dha D.^a Antonia
Alvarez favoreido su medio con D.^a maria theura
de la Purisima Concepcion su hermana religio
sa en el Convento de S.^{ta} Clara de la villa de Ca
navaca en la nombrada mitad de oficio vir
culo aque assi esta agrepado por quien se hizo
nombram.^{to} en dho D.^o Pedro Fregonio Alvarez
favoreido y en su virtud y de sus virtor los nom
bram.^{tos} de los demas Intervuados que quedan op
pusados se le despacho otra mi R.^aedula en
San Yldefonso a veinte y quatro de Julio del año
pasado de mil setec.^{ta} y quarenta para conti
nuar en el uso de dho off.^o y en de mil setec.^{ta} qua
renta y tres se le despacho otra miedula para
el mismo fin en virtud de nombram.^{to} de D.^a
Ana Ydalop Lopez viu.^a del mencionado D.^o
Sebastian Ydalgo óbero y usufructuario de
vinculo que fundo del quinto de sus bienes en
el que se Ynelvio la quarta parte del off.^o que
le pertenecio mediante su virtud los nombram.
m.^{tos} que los demas Intervuados le tenian echos.

